

**APRUEBA TRATO DIRECTO INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE
ACONDICIONADO OFICINAS DAEM**

HUÉPIL, 18 de Enero de 2013.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 121/2013.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, y el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N°2094 del 31 de Diciembre de 2012.
2. Lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. Lo dispuesto en los artículos 10°, N°8 de la Ley 19.886.- sobre Licitación Privada o el trato o contratación directa de suministros y prestación de servicios del reglamento.
4. La necesidad de realizar Instalación de Equipos de Aire Acondicionado para Oficinas del Departamento de Educación de la Municipalidad de Tucapel.
5. Las Cotizaciones de los siguientes proveedores: Carlos Salamanca Mellado por un valor de \$238.000.-, Sergio Salazar San Martín por un valor de \$357.000.-, Juan Carlos Torres por un valor de \$416.500.-
6. La posibilidad de financiar Instalación de Equipos de Aire Acondicionado para Oficinas DAEM, al Proveedor Carlos Salamanca Mellado R.U.T. N° [REDACTED], de acuerdo a cotización.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** trato directo para realizar Instalación de Equipos de Aire Acondicionado para Oficinas DAEM, al Proveedor Carlos Salamanca Mellado R.U.T. N° [REDACTED] por un valor de \$238.000.- con I.V.A. incluido.
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al ítem 22. Presupuesto Vigente de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

- Of. de Partes
 - Secretaría Municipal
 - Finanzas DAEM (2)
- Jafa/GEPL/MSSE/SMFM/csv